



III PRUEBA

“CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE CRUCEROS A DOS”

CRUCEROS ORC
9 de julio de 2016

**CLUB NÁUTICO DE GALLINERAS
SAN FERNANDO**

ANUNCIO DE REGATA

La III cita del Campeonato de Andalucía de Cruceros “A dos” 2016, se celebrará en aguas de San Fernando el 9 de julio de 2016. Organizado por la Federación Andaluza de Vela y en esta prueba en particular, por Club Náutico Gallineras de San Fernando por delegación de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (2013-2016) RRV y además por:

- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.
- d) Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF, Categoría 4.
- e) Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela (15/16)
- g) El presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regatas que modifica cualquiera de los apartados anteriores que entren en conflicto con él.

1.2 La Regla 40 del RRV, “DISPOSITIVOS PERSONALES DE FLOTACIÓN” será de aplicación en todo momento mientras se halle a flote y para todos los miembros de la tripulación, sin necesidad de hacer señal alguna. Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 del RRV.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

2.2 Conforme a lo establecido en la Reglamentación 20.4 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad del Organizador en cada costado del barco que serán proporcionados por la Autoridad Organizadora.

3. CLASES QUE PARTICIPAN. ELEGIBILIDAD

3.1 Solo podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC válido para 2016, tomándose como válido el último certificado expedido. Aquellos participantes que no tengan dicho certificado les será asignado uno estimado por el Comité de Regatas, el cual no será objeto de reparación y no puntuarán en el ranking andaluz de Cruceros A Dos.

3.2 Solo podrán participar tripulaciones compuestas por PATRÓN Y TRIPULANTE.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse a este Club con al menos 7 días de antelación al inicio de la prueba, adjuntando:

- Fotocopia del Certificado válido de Medición ORC.

Los barcos que cumplan con este procedimiento de inscripción participarán en un sorteo durante la entrega de trofeos. Se sortearán tres jamones entre los barcos así inscritos y que estén presentes sus armadores en el acto de entrega de premios.

4.2 Los derechos de inscripción de esta prueba son 25 euros por embarcación.

Estos derechos se abonarán en la oficina de regatas al confirmar el registro.

4.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

4.4 Confirmación de Inscripción:

4.4.1 El patrón o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:30 horas del sábado 9 día de la regata.

4.4.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC.

b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.000 euros.

c) Para los tripulantes españoles u otros compitiendo por un club español, licencia federativa de deportista en curso expedido por la Federación Andaluza de Vela. Una licencia expedida por otra territorial no da derecho a clasificar para el Campeonato de Andalucía.

d) Abono de los derechos de inscripción.

5 PROGRAMA

5.1 Este anuncio corresponde, tal como se indica en el punto uno, a la tercera fecha de las programadas para el Campeonato de Andalucía “A Dos”.

1ª C.N.M. BENALMÁDENA 7 MAYO

2ª R.C.M.T. PUNTA UMBRÍA 3-5 JUNIO

3ª C.N. GALLINERAS 9 JULIO

4ª R.C.N. EL PUERTO STA. MARÍA 19- 21 AGOSTO

5ª C.N. FUENGIROLA 29 AGOSTO

6ª R.C.N. EL CANDADO 22 OCTUBRE

5.2 La hora prevista de la señal de atención para la primera prueba de cada regata será las 13:00 horas.

5.3 La Organización tiene previsto una comida al término de la prueba coincidiendo con la entrega de premios. En este acto se llevará a cabo el sorteo de tres jamones tal como se indica en 4.1

6 RECORRIDOS

6.1 Las instrucciones de regata detallarán el recorrido a navegar que será del tipo costero de 25 millas aproximadamente. Se establecerán recorridos alternativos en caso de que las condiciones aconsejen el uso de recorridos de menor longitud.

7 PUNTUACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 La Clasificación para el Campeonato de Andalucía de “A Dos” se realizará de acuerdo con el apartado 6.4.1 del Reglamento de Competición de la F.A.V.

8 CLASIFICACIONES Y SISTEMA DE COMPENSACION

8.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con el RTC, usando uno de los sistemas de compensación.

8.2 Habrá una clasificación para la categoría “A Dos”

9 PROTESTAS

9.1 Las protestas y/o solicitudes de reparación serán resueltas por un Juez Único.

10 SEGURIDAD

10.1 La seguridad de ésta regata estará considerada como de Categoría 4 de las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF.

10.2 Todos los barcos tendrá que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69.

10.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

10.4 Reglamentaciones Locales de Marina:

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

11 TROFEOS

11.1 Placa de la Federación Andaluza de Vela al vencedor del Campeonato de Andalucía “A Dos”.

11.2 Otros trofeos previstos por la organización y que serán publicados en el tablón oficial de la regata antes del comienzo de la prueba en función de la participación.

12 ATRAQUES

12.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada tendrán un lugar de atraque reservado en este Club el día anterior, posterior y de la regata.

13 RESPONSABILIDAD

13.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Será de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

San Fernando, mayo de 2016